



## FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS / ACCIONES

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Escuelas de Calidad</b>
<b>Número de acuerdo y Fecha:</b>	Acuerdo número 703 del Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de diciembre de 2013.
<b>Dependencias Corresponsables:</b>	Secretaría de Educación Pública, DGDGIE, Subsecretaría de Educación Básica, CGICE.
<p><b>Población objetivo:</b> Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con énfasis en aquellas, con bajos niveles de logro educativo, altos índices de deserción escolar y ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o con otros indicadores educativos desfavorables.</li> <li>• Que estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</li> </ul>	
<p><b>Objetivo General:</b> Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><b>Objetivos Específicos :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y desarrollar el Sistema Básico de Mejora Educativa en las Escuelas participantes.</li> <li>• Fortalecer la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica: plan de acción formulado por el Comité Técnico Local de Educación Básica con el fin de fortalecer la planeación local integrada y evaluar los avances en las metas establecidas en calidad y equidad. En esta estrategia se incluirá la Propuesta Local para el desarrollo del Programa.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de las capacidades de gestión pedagógica, escolar e institucional centrada en los aprendizajes del alumnado, con el acompañamiento cercano del SATE y/o la supervisión, bajo el liderazgo directivo, con la participación del alumnado, personal docente y madres y padres de familia, o tutores.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de competencias en gestión educativa de los integrantes de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona que fortalezcan el trabajo colectivo y la toma de decisiones eficaces y responsables en la escuela en el contexto de sus necesidades.</li> <li>• Fomentar la corresponsabilidad social y fortalecer las capacidades de las madres y padres de familia, o tutores, enfocada en el aprendizaje del estudiantado, la transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Diseñar mecanismos que permitan a la escuela gestionar, obtener y ejercer recursos de manera más eficiente y con menor carga administrativa.</li> </ul>	
<p><b>Indicadores de evaluación:</b></p> <p><b>Indicador:</b> Logro de aprendizajes de los alumnos de inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p><b>Indicador:</b> Cumplimiento de los rasgos de la normalidad mínima en las escuelas focalizadas de educación básica.</p> <p><b>Indicador:</b></p>	



## FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS / ACCIONES

Supervisores escolares que generan condiciones para el aprendizaje de los alumnos.

**Indicador:**

Procesos administrativos que se simplifican para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.

**Indicador:**

Docentes de educación básica con dominio suficiente de enfoques y contenidos curriculares.

**Indicador:**

Docentes de educación básica que realizan la planeación y evaluación escolar.

**Indicador:**

Escuelas de educación básica fortalecidas para atender a alumnos en condiciones de vulnerabilidad.

**Indicador:**

Retención de alumnos que cursan la educación básica.

**Indicador:**

Escuelas de educación básica en condiciones de infraestructura digna.

**Componentes:**

**Fortalecimiento Académico considera:**

- Libros, útiles, software para la gestión de los aprendizajes y el apoyo a la gestión escolar, materiales escolares y didácticos; así como servicios y actividades que enriquezcan el proceso de aprendizaje de los estudiantes dando énfasis en el desarrollo de competencias lectoras y lógico matemáticas; acciones de capacitación y/o actualización que fortalezcan las competencias profesionales y habilidades digitales del Consejo Técnico Escolar (docentes y directivos) y de padres de familia en apoyo al aprendizaje, encaminadas a garantizar la normalidad mínima de operación y mejorar la eficiencia de la jornada escolar, el logro del perfil de egreso, e incentiven la permanencia e inclusión de estudiantes de educación básica; contratación de servicios especializados dirigidos a mejorar los aprendizajes de los estudiantes, prevenir el rezago y la deserción y mejorar la convivencia escolar.

**Infraestructura y equipamiento considera:**



## FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS / ACCIONES

- Mobiliario para las aulas, tecnologías de información y comunicación en la educación para el aula, mobiliario y equipo administrativo y para áreas comunes, servicios de conectividad para el uso de las tecnologías de información y comunicación, así como obras de infraestructura escolar, tales como la rehabilitación, acondicionamiento, mantenimiento, construcción y ampliación de espacios educativos y/o mantenimiento del edificio escolar; adecuaciones para la accesibilidad de estudiantes con necesidades educativas especiales, que generen condiciones que coadyuven a la normalidad mínima de operación y la mejora del servicio educativo.

### **Tipos de apoyos que ofrece el Programa:**

Apoyo técnico pedagógico y financiero el cual busca fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, con el fin de propiciar condiciones de participación de estudiantes, maestros, padres de familia y la comunidad en general para mejorar los índices de permanencia, inclusión y logro de aprendizajes en educación básica.

### **Técnico:**

Las escuelas beneficiadas recibirán asesoría y apoyo para fortalecer las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) de la comunidad escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o tutores, y la comunidad en general para mejorar los índices de permanencia, inclusión y logro de aprendizajes en educación básica, así como, para integrar en su Ruta de Mejora Escolar o equivalente la atención de las prioridades educativas establecidas en el sistema básico de mejora educativa: la normalidad mínima, mejora del aprendizaje (lectura-escritura y matemáticas) y retención de los alumnos/as.

### **Financiero:**

Recursos para desarrollar las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión que la escuela incluya en su Ruta de Mejora Escolar o equivalente.

Se asignarán un monto de recursos para cada escuela beneficiada, considerando:

Garantizar que la escuela disponga de los recursos de manera directa, oportuna y transparente.

Garantizar que el ejercicio de los recursos sea definido por la escuela, en el marco de su Ruta de Mejora Escolar o equivalente.

Procurar la descarga administrativa.

Cumplir con los criterios y condiciones establecidos en las presentes Reglas de Operación, los criterios específicos, la convocatoria local respectiva y demás instrumentos normativos emitidos por la SEB.

### **Tipos de informe que deberá de enviar las escuelas beneficiadas:**

- Informe Físico. (Técnico Pedagógico).
- Informe trimestral Financiero.



## FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS / ACCIONES

### DIAGRAMA DE FLUJO

